

ACTA N°405¹

FECHA: lunes 20 de diciembre de 2021.

HORA: 17:30-18:45 hrs.

UBICACIÓN: Vía videoconferencia.

ASISTENTES: Carlos Díaz Vergara, Presidente
Macarena Lobos Palacios, Vicepresidenta
María Cecilia Cifuentes Hurtado, Consejera
Gonzalo Edwards Guzmán, Consejero
Andras Uthoff Botka, Consejero
Vania Martínez Garrido, Secretaria Técnica

ORDEN DEL DÍA:

Revisión del informe de opinión que analiza el Proyecto de Ley que crea una Pensión Garantizada Universal, elaborado por el Consejo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

- I. Se deja constancia que, debido a la contingencia que enfrenta el país en cuanto a la pandemia COVID-19, la sesión fue realizada vía videoconferencia.
- II. Durante la sesión, la Vicepresidenta deja constancia de la falta de deferencia del Ejecutivo con el Consejo, toda vez que el día sábado 18 de diciembre toman conocimiento por medios de prensa sobre cambios experimentados por el borrador del proyecto de ley sobre el cual el Consejo había analizado y estaba trabajando.

Requeridos sobre la materia los representantes del Ejecutivo ratifican los cambios explicitando que no habría otros, más allá de los vinculados a la gradualidad de la entrada en vigencia, constatándose, posteriormente, que ello no fue efectivo, toda vez que se incorporaron cambios adicionales, entre ellos, la eliminación de gran parte de las nuevas funciones y atribuciones que se le otorgaban al Consejo.

En ese contexto, explicita que al no haber versión definitiva del proyecto proporcionada al Consejo sino solo un borrador del mismo, la emisión de la opinión de éste debería quedar supeditada a que se disponga de la versión final y oficial del mismo.

Finalmente, hace presente su preocupación por la sostenibilidad fiscal del proyecto al no explicitarse fuentes de ingresos permanentes para su financiamiento, lo que se hace aún más crítico al disminuirse los aportes al Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) sin que exista justificación de esta decisión considerando la mayor presión de gasto que se generará. En este punto tuvo el apoyo del Consejero Andras Uthoff.

- III. En segunda instancia, cada consejero plantea observaciones al primer borrador del informe que se sociabilizó previamente. Estos comentarios serán aplicados en una nueva versión del informe.
- IV. Finalmente, se comunica que el informe de opinión se despachará hoy al Ministro del Trabajo y Previsión Social, al Ministro de Hacienda, y al Subsecretaria de Previsión Social. Al día siguiente, se despachará al Presidente de la Cámara de Diputados, al Presidente del Senado, y a los Presidentes de las Comisiones de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados y del Senado.

¹ El acta fue aprobada por los miembros del Consejo Consultivo Previsional, sin embargo, debido a la contingencia que enfrenta el país, esta no pudo ser firmada. Se volverá a subir el documento con las respectivas firmas apenas se retomen las sesiones presenciales.

Carlos Díaz Vergara
Presidente

Macarena Lobos Palacios
Vicepresidenta

Gonzalo Edwards Guzmán
Consejero

María Cecilia Cifuentes Hurtado
Consejera

Andras Uthoff Botka
Consejero